



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2022/46

Título: AXUDA DE CONSOLIDACIÓN E ESTRUTURACIÓN GRUPO DE REFERENCIA COMPETITIVA

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información

PERÍODO AYUDA: INICIO: 1/01/2022 FIN: 20/11/2025

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación Investigador/a en Formación

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CITIC. Grupos de Investigación RNASA/IMEDIR. Lunes a viernes de 9:00h a 13:00h.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/04/2022TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 933,33 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508243040 541A 6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Titulaciones requeridas: aquellas que den acceso a los programas de doctorado. Estar matriculado en el Sistema Universitario de Galicia en un programa de doctorado.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Alejandro Pazos Sierra, José Manuel Vázquez Naya, Marcos Gestal, Cristian Munteanu y Juan Ramón Rabuñal Dopico

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 20 de enero de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Alejandro Pazos Sierra

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

CmMtAGG1EDNbzURaivpVXg==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Director/a Departamento - Ciencias da Computación e Tecnoloxías da Información - Alejandro Celestino Pazos Sierra

Asinado

01/02/2023 17:22:21

Observacións

Páxina

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/CmMtAGG1EDNbzURaivpVXg==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	CmMtAGG1EDNbzURaivpVXg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Departamento - Ciencias da Computación e Tecnoloxías da Información - Alejandro Celestino Pazos Sierra	Asinado	01/02/2023 17:22:21
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CmMtAGG1EDNbzURaivpVXg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

- * Aplicar algoritmos de Inteligencia Artificial a fingerprinting de Sistemas Operativos, reconocimiento de tráfico de red y problemas similares.
- * Diseñar una batería de experimentos para testing de herramientas de fingerprinting.
- * Desarrollar de un sistema de fingerprinting de Sistemas Operativos basado en IA.
- * Desarrollar una herramienta de captura de tráfico en dispositivos IoT.
- * Identificar problemas de privacidad en dispositivos IoT.
- * Desarrollar una herramienta para la detección de problemas de seguridad en redes de dispositivos IoT.
- * Documentar el trabajo realizado

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- * Expediente académico, puntuado en proporción a la nota media de los créditos cursados en base 10, RD 1125/2003 (Máx. 3,5 puntos).
- * Experiencia laboral en tareas de investigación relacionadas con las tareas a realizar (0,25 puntos/mes, Máx. 1,5 puntos).
- * Participación en proyectos o contratos en el ámbito de las tareas a realizar (0,5 puntos/proyecto o contrato, Máx. 1 punto).
- * Cursos y certificaciones relacionados con las tareas a realizar (0,2 puntos/curso, Máx. 1 punto).
- * Publicaciones científicas en el ámbito de las tareas a realizar (0,2 puntos/mérito, Máx. 1 punto).
- * Conocimiento de inglés (Máx. 1 punto, de la siguiente forma: B1 = 0,10 puntos; B2 = 0,50 puntos; C1 = 1 punto).
- * Entrevista personal, en caso de empate entre candidatos (Máx. 1 punto).

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 6 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	CmMtAGGLEDNbzURaivpVXg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Departamento - Ciencias da Computación e Tecnoloxías da Información - Alejandro Celestino Pazos Sierra	Asinado	01/02/2023 17:22:21
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CmMtAGGLEDNbzURaivpVXg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

